HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

ACTA N° 014

Fecha: 18 de febrero de 2026

Lugar: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 013 correspondiente a la sesión del 17 de febrero de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe de la Defensa Civil.
6. Intervención de la comunidad.
7. Respuestas a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

Sr. Presidente, contestaron 10 concejales de los once (11) que integran la corporación. Por ende, se verifica que existe quórum legal y reglamentario para deliberar y decidir.

Hora de Inicio: 8:50 am
Hora de finalización: 9:29 am

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Yondó, Antioquia, a los Dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
PRESIDENTE

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
SECRETARIA GENERAL

ACTA N° 014
18 de febrero de 2026

En el Municipio de Yondó – Antioquia, siendo las 8:50 a.m., se da inicio a la décimo cuarta sesión ordinaria del año 2026. El señor Presidente WILMAR SIMANCA GUERRERO, saluda a los honorables concejales y demás presentes.

En cumplimiento del Reglamento Interno, el Presidente solicita el llamado a lista para verificación de quórum. La Secretaría General informa que responden al llamado 10 HONORABLES CONCEJALES. Verificado el quórum deliberatorio y decisorio, el Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 013 correspondiente a la sesión del 17 de febrero de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe de la Defensa Civil.
6. Intervención de la comunidad.
7. Respuestas a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Se procede nuevamente al llamado a lista en desarrollo del orden del día, registrándose la presencia de los siguientes Honorables Concejales:

José Fernando Bravo Guzmán	Presente
Sergio Andrés Cabarique Rodríguez	Presente
Ramón Gañan Herrera	Presente
Marleny Hernández Conde	Presente

Avilio Hernández Hernández	Presente
Abner Mahecha Rojas	Presente
Jaiver Stid Moreno Morales	Presente
Jhon Fabio Reyes Galvis	Presente
Brayan Alberto Rodríguez Mosquera	Presente
Wilmar Simanca Guerrero	Presente
Jhonatan Vásquez Salcedo	Presente

NOTA DE SECRETARÍA: Durante el desarrollo del punto primero se incorpora a la sesión el H.C. BRAYAN ALBERTO RODRÍGUEZ MOSQUERA, quedando conformada la plenaria con ONCE (11) Honorables Concejales. Se mantiene el quórum deliberatorio y decisorio conforme al Reglamento Interno.

SALVEDAD DE GRABACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS: Previo a continuar, para efectos del acta se deja constancia de que la sesión está siendo grabada en audio como soporte técnico conforme a la Ley 1581 de 2012.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Sometido a consideración, el orden del día es: Aprobado por unanimidad sin modificaciones

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No 013 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2026: La Secretaría General informa que el borrador del Acta No 013 fue remitido a los correos electrónicos de notificación personal de los Honorables Concejales, por lo cual, se somete a consideración la omisión de su lectura para posterior aprobación. La plenaria aprueba la omisión y, tras declarar que no hay observaciones, el acta es APROBADA por UNANIMIDAD.

4. ORACIÓN Y/O REFLEXIÓN INSTITUCIONAL: Se realiza oración a cargo del H.C. RAMÓN GAÑAN HERRERA.

5. INFORME DE LA DEFENSA CIVIL: En desarrollo del quinto punto del orden del día, la Presidencia informa que se encontraba programada la comparecencia de la Defensa Civil con el fin de presentar informe institucional ante la Plenaria.

No obstante, se recibió comunicación electrónica en la cual se informó la imposibilidad de asistir, en razón a la atención inmediata de una situación de emergencia derivada de las fuertes lluvias registradas en el municipio, circunstancia constitutiva de fuerza mayor, debidamente justificada.

Teniendo en cuenta que el orden del día ya había sido aprobado por la Plenaria en el punto segundo, la Presidencia somete a consideración proposición para modificarlo, en el sentido de sustituir el presente punto por la socialización del Plan de Acción Institucional adoptado mediante Resolución No. 009 del 27 de enero de 2026, en atención a la imposibilidad material de desarrollar el informe inicialmente previsto.

Sometida a votación nominal la proposición de modificación del orden del día, el resultado fue el siguiente:

José Fernando Bravo Guzmán	Positivo
Sergio Andrés Cabarique Rodríguez	Positivo
Ramón Gañan Herrera	Positivo
Marleny Hernández Conde	Positivo
Avilio Hernández Hernández	Positivo
Abner Mahecha Rojas	Positivo
Jaiver Stid Moreno Morales	Positivo
Jhon Fabio Reyes Galvis	Positivo
Brayan Alberto Rodríguez Mosquera	Positivo
Wilmar Simanca Guerrero	Positivo
Jhonatan Vásquez Salcedo	Positivo

Se informa que, con once (11) votos positivos, fue aprobada la modificación del orden del día.

En consecuencia, se procede al desarrollo del punto aprobado por la Plenaria.

Seguidamente, la Secretaria procede a socializar el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2026, manifestando que este documento constituye la hoja de ruta administrativa y presupuestal de la Corporación, orientada al cumplimiento de sus fines constitucionales en materia de control político y función normativa. Precisa que el plan fue formulado por la Mesa Directiva, liderada por el presidente Wilmar Simanca Guerrero bajo un enfoque de planeación estratégica y responsabilidad institucional.

Indica que la gestión de la entidad se fundamenta en la representación democrática de la ciudadanía y en el fortalecimiento de la transparencia, regida por principios

como la eficacia, eficiencia, moralidad y celeridad administrativa. En este sentido, el Plan de Acción busca consolidar al Concejo como una institución legítima, organizada y cercana a la comunidad, garantizando el cumplimiento de sus funciones con criterios de calidad y oportunidad.

En cuanto al diagnóstico institucional, expone que este permitió identificar los principales aspectos susceptibles de fortalecimiento para optimizar la gestión administrativa y misional durante la vigencia 2026. Entre las prioridades se encuentra la optimización del control de asistencia de los concejales, con el propósito de asegurar trazabilidad, registro adecuado y cumplimiento de las decisiones adoptadas en plenaria. Asimismo, se proyecta fortalecer el relacionamiento ciudadano mediante la implementación de herramientas técnicas que permitan medir la percepción y satisfacción de la comunidad, orientando así procesos de mejora continua.

En el componente administrativo, señala que se avanzará en la estandarización de los procesos contractuales a través de la plataforma SECOP II, garantizando una gestión integral del ciclo contractual y el estricto cumplimiento de los términos legales. De igual manera, se contempla la consolidación y programación rigurosa de los reportes de ley, especialmente aquellos dirigidos a los organismos de control. El diagnóstico también resalta la necesidad de implementar un seguimiento jurídico institucional mediante la presentación periódica de informes sobre el estado de los procesos judiciales en los que participe la Corporación. A ello se suma la actualización permanente del SIGEP, el mantenimiento preventivo de la infraestructura, equipos e inventarios, y la promoción de la cultura democrática a través de jornadas pedagógicas dirigidas a jóvenes e instituciones educativas. Todas estas acciones estarán acompañadas de la identificación, análisis y mitigación de riesgos administrativos, jurídicos y operativos.

Posteriormente, explica que el Plan de Acción se estructura en tres líneas estratégicas, cada una con acciones, indicadores, metas y responsables claramente definidos para la vigencia 2026. La primera línea, Gestión Misional, Normativa y de Control Político, concentra las funciones esenciales de la Corporación, tales como la realización de citaciones y comparecencias de funcionarios, la gestión integral de los proyectos de acuerdo, la elaboración y formalización de actas, el control de asistencia a sesiones y el desarrollo de jornadas pedagógicas sobre la función del Concejo. Las metas establecidas apuntan al cumplimiento del 100 % de las actividades programadas, garantizando eficiencia en el ejercicio democrático y en el trámite normativo.

La segunda línea, Transparencia, Acceso a la Información y Participación, se orienta al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y al fortalecimiento del control social. Contempla la atención y registro de ciudadanos, la actualización permanente del portal web institucional, la gestión oportuna de PQRS, la formulación y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la realización de la audiencia pública anual y la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano. Adicionalmente, se prevé la medición de la percepción ciudadana mediante metodologías formales y la racionalización de al menos un trámite administrativo durante la vigencia, con el propósito de garantizar transparencia activa, acceso efectivo a la información y mejora en la calidad del servicio.

Finalmente, la tercera línea estratégica, Desarrollo Administrativo y Talento Humano, busca fortalecer la capacidad operativa y organizacional del Concejo. Incluye acciones de formación para concejales y funcionarios, mantenimiento preventivo de infraestructura y equipos, evaluación del desempeño laboral, actualización del archivo e inventario institucional, ejecución presupuestal conforme al Plan Anual de Adquisiciones, gestión contractual en SECOP II, rendición oportuna de informes a los organismos de control, seguimiento a procesos judiciales y actualización permanente del SIGEP. Las metas establecidas reflejan un enfoque de cumplimiento total en los procesos administrativos y una ejecución presupuestal mínima del 90 %, garantizando la sostenibilidad institucional y el adecuado funcionamiento de la Corporación durante la vigencia 2026.

6. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD: La Presidencia procedió a abrir el espacio de participación ciudadana; no obstante, se declaró desierto este punto del orden del día ante la ausencia de público y de solicitudes de intervención previamente radicadas en las instalaciones del Concejo Municipal al momento de agotar esta etapa de la sesión.

7. RESPUESTAS A LAS INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD: En concordancia con el punto anterior, y dado que no se presentaron requerimientos ni manifestaciones por parte de la ciudadanía, ya que no se realizaron pronunciamientos adicionales, declarándose igualmente desierto este punto.

8. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES: La Presidencia declaró abierto el debate y concedió el uso de la palabra a los Corporados para sus respectivos pronunciamientos, los cuales se resumen de la siguiente manera:

H.C JHONATAN VÁSQUEZ: Manifestó la importancia de conocer el manejo de las diversas estrategias dentro de la corporación. Asimismo, resaltó el valor de

continuar con la socialización de cada proceso, enfatizando que este ejercicio fortalece la transparencia y el control interno de la entidad.

9. RESPUESTAS A LA INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES: La Secretaría General informa que no se registraron respuestas a los concejales, en razón a que no se formularon preguntas ni observaciones respecto al tema tratado.

10. LECTURA DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RADICA: La Secretaría General informa que no se recibieron comunicaciones oficiales que ameriten lectura ante la plenaria para la presente fecha. Se deja constancia de que los correos informativos o de trámite ordinario han sido gestionados por la oficina de Secretaría.

11. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS: Se abre el espacio para proposiciones y asuntos varios, en el cual no se registraron intervenciones por parte de los cabildantes.

12. CIERRE Y CITACIÓN PARA LA PRÓXIMA SESIÓN: Agotado el orden del día y siendo las 9:29 a.m., el Presidente de la Corporación declara clausurada la sesión. Asimismo, se procede a realizar la citación a los honorables concejales para el próximo 19 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 8:00 A.M., con el fin de llevar a cabo la rendición del informe de gestión por parte de la E.S.E. HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ.

APROBACION: La presente acta fue sometida a consideración y aprobada por la Plenaria en la Sesión Ordinaria del día 19 de febrero de 2026. En constancia, se firma en Yondó (Antioquia).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Yondó

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

CONTROL DE ASISTENCIA

TIPO DE SESIÓN:	Sesión ordinaria	**LUGAR:**	Recinto del Concejo Municipal
FECHA:	Miércoles, 18 de febrero de 2026	**HORA INICIO:**	8:50 am
ACTA:	Acta de sesión plenaria N° 014-2026	**HORA FINAL:**	9:29 am

N°	NOMBRE DEL CONCEJAL	FIRMA
1	BRAVO GUZMÁN JOSÉ FERNANDO	
2	CABARIQUE RODRÍGUEZ SERGIO ANDRES	
3	GAÑAN HERRERA RAMON	
4	HERNÁNDEZ CONDE MARLENY	
5	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ AVILIO	
6	MAHECHA ROJAS ABNER	
7	MORENO MORALES JAIVER STID	
8	REYES GALVIS JHON FABIO	
9	RODRÍGUEZ MOSQUERA BRAYAN ALBERTO	
10	SIMANCA GUERRERO WILMAR	
11	VÁSQUEZ SALCEDO JHONATAN	

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General